	NOMBRE **SOLICITUD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA CONTRATOS CON FORMALIDADES PLENAS**		CÓDIGO **14L928 – F05**
E.S.E. Hospital Santa Mónica	TIPO DOCUMENTO **FORMATO**	ÁREA RESPONSABLE **28. SUMINISTROS**	VERSIÓN **5.0**
			FECHA DE VIGENCIA **19/12/2022**

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Datos de la dependencia solicitante	**Dependencia solicitante:**	AMBULATORIOS
	Nombre del solicitante:	JUAN CARLOSA MARIN GOMEZ

1. INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ADQUISICIONES: (Este ítem será diligenciado por el área financiará).

Si___ NO___ No aplica_____
Código: _____
Nombre: _____

2. Descripción de la Necesidad que la entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación:

Se requiere Profesional en fisioterapia. Con diplomado en Terapia de piso pélvico, para realizar las consultas médicas, interconsultas, para cumplir con las obligaciones contractuales y legales que tiene esta entidad para el área de consulta médica.

2.1. Objeto para contratar:	Prestar los servicios profesionales de fisioterapeuta en la realización de consultas médicas e interconsultas, y ayudas diagnósticas, según estudio de conveniencia adjunto, de acuerdo con la propuesta del contratista, la cual hace parte integral del presente contrato.

2.2. Especificaciones del contrato

2.2.1 Tipo del contrato a celebrar	PRESTACION DE SERVICIOS
2.2.2 Actividades del contrato	1. Realizar las sesiones y/o interconsultas programadas por agenda mensual en consulta externa con código cups 93110101. 2. Proporcionar el equipo biomédico y la ayuda tecnológica requerida para el adecuado oportuno y efectivo tratamiento, de acuerdo a cada patología que involucre el piso pélvico. 3. Leer e interpretar ayudas diagnósticas como: procedimiento que se deriven de la especialidad. 4. Diligenciamiento completo y correcto de todos los registros estadísticos relacionados con las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato. 5. Registrar de forma clara y completa en la historia clínica los servicios prestados. 6. Contra referir los usuarios de otros municipios, cuando de acuerdo con el criterio clínico estos usuarios deban

E.S.E. Hospital Santa Mónica
Recibido Jurídica
Fecha: 23/10/26.
Firma: [signature]

	continuar su atención en la institución de primer nivel y/o unidad local. 7. Asistir a las reuniones o capacitaciones que la E.S.E disponga. 8. Participar de manera activa y cumplir con las actividades programadas en el sistema de gestión de calidad mejoramiento continuo y acreditación de acuerdo a la normativa vigente en salud. 9. Diligenciar completamente el consentimiento informado para todos los procedimientos o actividades que se realicen al usuario y se requiera, según la patología a tratar. 10. El horario concertado con el contratista para el cumplimiento de las consultas ambulatorias se acordará con la coordinadora del servicio. 11. Debe diligenciar con tiempo suficiente el formato solicitud de apertura o cambio de agenda. 12. Cuando se cancela una actividad programada con los usuarios, esta debe ser reprogramada nuevamente. 13. Se compromete a responder por las glosas que se generen como prestación del servicio. 14. El valor de los honorarios mensuales será la sumatoria de los eventos (sesiones) realizadas en el respectivo mes; y el valor de cada evento está pactado en el 60% de la tarifa estipulada por el hospital con cada entidad (EPS, Vinculados, ARL, SOAT, tarifas propias, etc). Se anexa hoja de vida e invima de equipo biomédico.
2.2.3 Plazo de ejecución del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2026.
2.2.4 Lugar de ejecución del contrato	ESE HOSPITAL SANTA MONICA
2.2.5 Documentos técnicos requeridos. (Permisos, autorizaciones, licencias cuando se requieran):	• Propuesta firmada y radicada • Hoja de vida en formato único - Persona Natural DAFP • Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario) • Autorización para que representante legal suscriba contratos (si se requiere) • Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (ley 2013 de 2019, ley 1437 de

	2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019). • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía • Certificado de antecedentes judiciales • Certificado nacional de medidas correctivas • Antecedentes delitos sexuales • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) • Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) • Certificado vigente de registro y de los antecedentes disciplinarios de la profesión o de la tecnología (en los casos que corresponda, según la normatividad vigente). • Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) • SARLAFT 02D202-F20 Formulario Conocimiento de Cliente Persona Jurídica/Natural • Contrato de confidencialidad y deber secreto - Consentimiento expreso con transmisión y/o transferencia de datos - Consentimiento informado para menores de edad - Consentimiento para datos biométricos - Consentimiento para la utilización de imágenes personales. • Fotocopia del acta de grado y/o diploma • Fotocopia de otros títulos o demás certificaciones de estudio que demuestren la idoneidad para prestar el servicio • Certificado o constancia de convalidación de títulos • Certificaciones de experiencias laborales • Copia de la tarjeta profesional o de Registro profesional o tecnológico (cuando el ejercicio de la profesión o de la tecnología lo exijan) (en caso que aplique). • Certificado de Aptitud Ocupacional de Ingreso • Certificados de Afiliación a EPS, Fondo de Pensión y ARL (En caso de personas jurídicas certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia

	de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.) • "Copia de la Libreta militar o certificación que acredite tener resuelta la situación militar (Excepto para hombres mayores de cincuenta años). (En caso que aplique)." • Certificación cuenta bancaria • Certificado del Módulo de Fundamentos Generales de MIPG (curso MIPG • Certificado del Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. • Todos los demás documentos y certificaciones que sean requeridos para la prestación del servicio según la profesión u ocupación • Certificado de vacuna antitetánica • Título de anticuerpos para hepatitis B • Inscripción RETHUS • Certificado de curso de atención a víctimas Violencia Sexual • Certificado de curso de Reanimación Cardiopulmonar Básico (BLS) • Póliza de responsabilidad civil profesional • Certificado del cuidado del donante • Certificado de curso de Reanimación Cardiopulmonar Avanzado (ACLS)
2.2.6 Valor del contrato / presupuesto oficial:	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)** Este valor incluye IVA SI [ ] NO [X]
2.2.7 Forma de pago:	La ESE Hospital Santa Mónica, cancelará al CONTRATISTA, mediante pago por el cumplimento de las actividades estipuladas, debe contar con certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentado y aportado el respectivo informe en el término previstos y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. (Aplica para contrato por prestación de servicios) Acorde a propuesta (Aplica para suministro,

	compraventa)
2.2.8 Justificación del Anticipo (Si aplica):	N.A dada la naturaleza y objeto del contrato a celebrar

PERFIL DEL CONTRATISTA: Persona natural con capacidad de desarrollar el objeto descrito, podrán presentar propuestas las personas naturales que cuenten con:
Título en: Profesional en fisioterapia. Con diplomado en Terapia de piso pélvico
Experiencia: La suministrada por el contratista
Persona jurídica que dentro de su objeto social tenga la capacidad y esté relacionado con el objeto del presente proceso de contratación.

RIESGOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:

RIESGO	CALIFICACIÓN	FORMA DE MITIGARLO
Descripción del riesgo	(Alto, medio o bajo)	
1) Incumplimiento de la agenda por parte del médico.	BAJO	1) Realizar programación previa y consuetudinaria de las agendas.
2) Estimación inadecuada de costos.	MEDIO	2) Hacer efectivos los mecanismos de los que dispone la institución, desde el área de costos y mercadeo
3) No suscripción oportuna del contrato.	BAJO	3) Realizar oportunamente las solicitudes necesarias para que el contrato sea oportuno.

BENEFICIOS DE LA CONTRATACIÓN:

El desarrollo de esta contratación, traerá entre otros, los siguientes beneficios:
1) Brindar una atención oportuna a la población de nuestra área de influencia.
2) Cumplir con nuestras obligaciones contractuales y legales.
3) Realizar una buena venta de servicios con eficiencia y calidad.
4) Definir conductas especializadas de manejo y apoyo terapéutico.
5) Disminuir a tiempo complicaciones en las patologías diagnosticadas.

Firma del Solicitante
27/10/2026

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

	NOMBRE **SOLICITUD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA CONTRATOS CON FORMALIDADES PLENAS**		CÓDIGO **14L928 – F05**
E.S.E. Hospital Santa Mónica	TIPO DOCUMENTO **FORMATO**	ÁREA RESPONSABLE **28. SUMINISTROS**	VERSIÓN **5.0**
			FECHA DE VIGENCIA **19/12/2022**